

DICTAMEN

Managua, 24 de Octubre del 2016

Licenciada
IRIS MARINA MONTENEGRO BLANDON
Presidenta
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimada Presidenta:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACIÓN MINISTERIO PENTECOSTES ENSANCHANDO EL REINO DE JESUCRISTO**, con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua. Presentada por la Diputada PATRICIA MERCEDES SANCHEZ URBINA. En la Continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la XXXII Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día once de Agosto del año 2016.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: a) Predicar, el Santo Evangelio del Reino de Dios en el mundo, a través del testimonio de fe y vida de cada uno de los Miembros de la Asociación, la práctica del culto y el desarrollo de una vida cristiana en plena comunicación con los mandatos de la Palabra de Dios, como mecanismo de crecimiento y edificación de la vida cristiana, espiritual, personal y social con las demás personas en la sociedad, llegando a todas las naciones con una palabra de revelación profética. b) Desarrollar, procesos discipulado personal y grupal en la feligresía que les permita a todos, un mejor avance en el desarrollo de su fe, y de su vida personal con valores y principios más sólidos en la práctica de su vida diaria como mejores servidores del reino de Jesucristo en esta tierra, así como mejores ciudadanos en este país.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: DANALDO MARCIA MARTINEZ, VICEPRESIDENTA: MARIA JOSE MARTINEZ, SECRETARIA: MARIA DE JESUS ANDRADE VARELA, TESORERA: ELIZABETH DEL SOCORRO MORALES VANEGAS, FISCAL: EDWARD ALEXANDER MARCIA ANDRADE, PRIMER VOCAL: DENIA DESIREE MUÑOS TIFFER, SEGUNDO VOCAL: ALEJANDRO ANTONIO TINOCO HIDALGO.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 66, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACIÓN MINISTERIO PENTECOSTES ENSANCHANDO EL REINO DE JESUCRISTO.**

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

EDDIE GOMEZ BUITRAGO
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
VICE – PRESIDENTE

ARMODIO MENDIETA SANCHEZ.
VICE – PRESIDENTE

SEGUNDO JARQUIN CASTELLON
MIEMBRO

LAURA E. BERMUDEZ R.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

MARIA AUXILIADORA MARTINEZ
MIEMBRO

PATRICIA M. SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO.
MIEMBRO

FELIX ANDRES SANDOVAL JARQUIN
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN MINISTERIO PENTECOSTES ENSANCHANDO EL REINO DE JESUCRISTO**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACIÓN MINISTERIO PENTECOSTES ENSANCHANDO EL REINO DE JESUCRISTO**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

IRIS MONTENEGRO BLANDON
PRESIDENTE POR LA LEY

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
PRIMERA SECRETARIA